FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 008/

ACTA DE INICIO No. 0267 FECHA: 01-06-2022

ACEPTACION DE OFERTA No. 267- DIGSA/DMCAL-2022	
Numero:	267- DIGSA/DMCAL-2022
CONTRATISTA:	YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE C.C N° 30.335.026 Expedida en Manizales-Caldas REPRESENTANTE LEGAL DE IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA NIT 900145238-3 DIRECCIÓN: Carrera 33A N° 20-42 Barrio la Rivera /Pasto-Nariño TELÉFONO COMERCIAL: 3212368394 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@urolan.com
	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UROLOGÍA Y CONCEPTOS MEDICOS, DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y ACUERDO 052 DE 2013), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 36022 del 09 de Marzo de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 02 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2022 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizaran al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: direccionesmbas23@gmail.com
FECHA DE INICIO	01/06/2022
SUPERVISOR:	MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO PASTO-BAS23

Al primer (01) día del mes de Junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA** , mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. **Nº 1.032.371.587** Expedida en Bogotá D.C , nombrado como Ordenador del gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal 003516 del 24 de julio de 2020, en uso de las facultades legales conferidas

mediante la Resolución de delegación ,Ministerial N° 0068 del 11 de enero de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con el destino al Ministerio de defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policia Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución N° 6302,del 31 de Julio del 2014, "Manual de Contratación Ministerio de defensa Nacional" MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE** identificado con cedula de ciudadanía **N° 30.335.026** Expedida en Manizales-Caldas representante legal **IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA** Con **Nit 900145238-3**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 31122 de fecha 01 de Junio de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato Calidad del Servicio Prestado Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales N° 3349316–2, Póliza de Responsabilidad Civil N° 0838000–8 Expedida por SURAMERICANA SEGUROS y la cual fue debidamente aprobada el dia 01 de Junio de 2022.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE
CC. **30.335.026** Expedida en Manizales-Caldas
Representante legal: **IPS UNIDAD MÉDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA**
Con **NIT: 900145238-3**

SUPERVISOR

MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO PASTO-BAS23

Elaboró: **ABG GABRIEL GOMEZ GARCIA**
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO